

# EL INVESTIGADOR PENAL -ASIGNATURA OPCIONAL-

PROGRAMA OFICIAL

**- CÁTEDRA PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DE RAZONAMIENTO  
JURIDICO-**

**PROFESORA TITULAR**

**Prof. Dra. Alicia Caceres C. de Delich**

**PROFESORES/AS RESPONSABLES**

**Prof. Martin Bertone**

**Prof. Sebastián Viqueira**

---

**Modalidad presencial otorga 6 créditos (60 hs. cátedra)**

---

**FUNDAMENTOS:** La presente asignatura opcional posee un perfil enfocado hacia los temas abordados por las materias: Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, y de la Investigación Penal. Esta asignatura opcional tiene como fundamento, proporcionar una formación especializada en investigación penal al estudiantado de la Facultad de Derecho, para que puedan adquirir habilidades y conocimientos útiles para su futuro profesional en el ámbito público o privado.

El presente programa subraya la importancia de que las investigaciones penales sean realizadas con perspectiva de género ya que permite analizar y comprender las desigualdades de género y las distintas formas de violencia y discriminación que se visibilizan en el ámbito de la justicia. Aplicar la perspectiva de género implica tener en cuenta la dimensión de género en la investigación, análisis y resolución de casos penales y considerar cómo las diferentes identidades de género pueden influir en las formas en que las personas experimentan y responden a la violencia y el delito.

Este enfoque de género será aplicado de manera transversal en todo el programa

de esta materia, lo cual se traduce en cada Eje Temático, se analizarán conceptos y casos penales vinculados con ese enfoque, para que el alumnado pueda comprender la importancia de esa perspectiva y cómo aplicarla en su futura práctica profesional<sup>1</sup>.

A su vez, la materia se concentra en el desarrollo de competencias para la Investigación Penal con perspectiva de género y en la coordinación y dirección del trabajo interdisciplinario de los/as investigadores/as penales. Además, se espera que los estudiantes, durante el cursado comprendan su rol y responsabilidad social en la tutela efectiva de los derechos constitucionales y humanos, y se comprometan con la búsqueda de soluciones justas y equitativas en casos penales.

Para lograr los objetivos de esta propuesta académica los/las alumnos/as deberán tener aprobadas las materias Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, Derecho Penal I, Derecho Penal II y Derecho Procesal Penal. El contenido previamente adquirido por los/las alumnos/as en las materias de la carrera Abogacía antes mencionadas, son esenciales para poder comprender la dimensión y alcance de los ejes temáticos tratados en la presente asignatura opcional y de este modo poder desarrollar las competencias de formación.

A través de los ejes temáticos, los/las profesores/as y especialistas en la materia abordarán los distintos conocimientos obligatorios de este programa mediante diferentes recursos didácticos para facilitar y estimular el aprendizaje tales como: clases magistrales, lecturas dirigidas, trabajos en grupo, casos prácticos, elaboración de proyectos y trabajos en el Aula Virtual. Este recurso tecnológico integra la formación de los/las alumnos/as, y contará con un desarrollo teórico y una propuesta pedagógica que posibilitará enriquecer la enseñanza, potenciando notablemente la propuesta didáctica de la materia, mediante el desenvolvimiento académico y comunicacional a través de la aplicación de las TICs y TACs.

En síntesis, esta materia opcional ofrece un contenido innovador, promoviendo, además, la transmisión de conocimientos y la adquisición por parte de los futuros

---

<sup>1</sup> El Estado Argentino ha asumido responsabilidades frente a la comunidad internacional en virtud de la ratificación de tratados que tutelan los derechos humanos de las mujeres y de las personas del colectivo de la diversidad/disidencia sexo genérica. En particular, aquellas obligaciones que derivan de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Para), el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre "Violencia contra las personas LGBTI", los Principios de Yogyakarta del Alto Comisionado de Naciones Unidas. A partir de este marco legal, las instituciones que integran el Estado Argentino en sus diferentes niveles deben asumir en forma concurrente la tarea de desarrollar y sostener políticas de género transversales que tiendan a la protección y consolidación de derechos y a acelerar los procesos de erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y contra las personas del colectivo de la diversidad/disidencia sexo-genérica.

operadores/as jurídicos de habilidades y capacidades centradas en casos penales y en su solución.

## **OBJETIVOS ACADÉMICOS:**

### **Generales:**

- 1) Comprender el marco legal y constitucional que rige el derecho penal y el proceso penal y su relación con el derecho internacional de los derechos humanos.
- 2) Identificar las diferentes etapas del proceso penal y los roles de los actores, incluyendo jueces, fiscales, defensores, víctimas, querellantes, terceros interesados, investigadores/as penales, etc.
- 3) Comprender la importancia de la perspectiva de género en la investigación penal y la lucha contra la violencia de género.
- 4) Fomentar el pensamiento crítico y la capacidad de análisis jurídico a través del estudio de casos prácticos y la discusión de problemas jurídicos complejos.
- 5) Promover la ética profesional y la responsabilidad social del futuro operador jurídico en el ejercicio de su función en el proceso penal.

### **Específicos:**

- 1) Identificar los elementos esenciales para la formulación de hipótesis de investigación y estrategias de investigación penal.
- 2) Comprender el papel del operador jurídico a lo largo del proceso penal y analizar la importancia de la estrategia de defensa en un caso penal.
- 3) Comprender la importancia de la cadena de custodia de la evidencia y su relevancia en la investigación penal e identificar las técnicas y herramientas forenses utilizadas en la recolección y análisis de evidencia.
- 4) Adquirir las competencias para coordinar y dirigir a investigadores penales o grupos técnicos en los distintos ámbitos de actuación públicos y privados, requerir a los órganos competentes la información y datos relevantes para: formular una hipótesis de investigación, armar estrategias de investigación, dirigir una investigación penal, recolectar el material probatorio respetando la debida cadena de custodia y defender un caso penal.

- 5) Reconocer la importancia de la perspectiva de género en la investigación penal, identificando los estereotipos de género en el sistema de justicia penal, para analizar cómo el género influye en el desarrollo de las investigaciones penales.

**DESTINATARIOS:** Alumnado de la carrera de Derecho que hayan aprobado el examen final de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, Derecho Penal I, Derecho Penal II y Derecho Procesal Penal.

**CARGA HORARIA:** La carga horaria total del curso son 60 hs cátedra que se traducen en 30 clases, 2 veces por semana, de 2 horas cada una.

**FORMAS DE CURSADO:** Modalidad presencial/virtual, con asistencia tutorial desde el Aula Virtual de la Facultad de Derecho. Se dictará en el segundo semestre con un cupo mínimo de 30 alumnos y máximo de 60 alumnos.

**PERFIL PROFESIONAL:** Al completar esta asignatura, el estudiantado, tendrá la capacidad de comprender en qué casos penales es relevante contar con un/a Técnico/a en Investigación Penal, qué información y datos relevantes solicitar a los órganos -públicos y privados- competentes, como así también, la posibilidad de adquirir habilidades de análisis y resolución de problemas, desarrollar un enfoque estratégico y analítico para formular hipótesis de investigación y reforzar su capacidad de pensar críticamente y tomar decisiones informadas. La adquisición de estas competencias profesionales, les permitirá formular hipótesis sólidas y proponer estrategias efectivas para llevar a cabo una investigación penal de manera eficiente. Además, serán capaces de dirigir y supervisar la recolección del material probatorio respetando rigurosamente la cadena de custodia, lo que es esencial para garantizar que la evidencia presentada en el juicio sea válida y admisible. A su vez, tendrán la habilidad de presentar y defender un caso penal, la que es fundamental para cualquier profesional en el campo de la justicia.



## CONTENIDO

---

### **EJE TEMÁTICO I: LA INVESTIGACIÓN PENAL Y LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.**

I. **La Investigación Penal:** Noción. Caracteres. Distinción entre ciencia del derecho penal, criminología, criminalística y política criminal. Ámbitos de actuación. Metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa. Casos prácticos.

II. **Las garantías y principios Constitucionales:** 1) El Derecho Penal como protector de derechos fundamentales: El principio de legalidad, origen y manifestaciones. El principio de reserva; 2) El Derecho Procesal Penal como protector de derechos fundamentales: El principio de inocencia y el derecho de defensa. El principio de prohibición de declarar y actuar en contra de sí mismo. Non bis in idem. El principio de igualdad e imparcialidad ante los tribunales y el Juez natural. Casos prácticos.

III. **El enfoque de derechos en la Investigación Penal. Derechos Humanos, derecho convencional y género:** Fuentes. Fines. Límites. Funciones y clasificaciones. Recepción normativa.

#### **Bibliografía obligatoria:**

CAFFERATA NORES, J., TARDITTI, A., “Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba. Comentado”, Ed. Mediterranea, Córdoba, 2003.

DI CORLETO, J. “Género y Justicia Penal”, Ed. Didot, Buenos Aires, 2017.

DE LA RUA, J., TARDITTI, A., “Derecho Penal. Parte General”, Hammurabi, Buenos Aires, 2014.

SAGÜES, N., “Manual de Derecho Constitucional”, Astrea, Buenos Aires, 2012.

TARDITTI, A., MONASTEROLO, N. (DIRECTORAS), “Género y Derecho Penal. Debates actuales de la parte general”, Ed. Lerner, 2022.

---



## **EJE TEMÁTICO II: EL CASO PENAL.**

- I. **La teoría del Caso Penal:** Noción. Presentación. Análisis de los casos.
- II. **La presentación del Caso Penal:** Noción. Utilidad. Formulación estratégica de hipótesis de investigación. Taller de casos criminales.

### **Bibliografía obligatoria:**

HAIRABEDIAN, M. “Prueba Testimonial. En el sistema acusatorio y adversarial”, Ed. Astrea, 2016.

HILGENDORF, E. y VALERIUS, B., “Derecho Penal. Parte General”, Ed. Ad-Hoc, 2017.

MORENO HOLMAN, L. “Teoría del Caso”, Ed. Didot., Bs. As., 2012.

---

## **EJE TEMÁTICO III: EL INVESTIGADOR PENAL EN EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.**

I. **El Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba:** Noción. Funciones. Principios de actuación. Organización. Integrantes y Auxiliares. Policía Judicial. Estructura. Funciones.

II. **Contenido Criminalístico:** La criminalística: Concepto. Clases. Abordaje de la escena del crimen. Lugar del hecho: Definición, fijación, actuación, protección, preservación y liberación. Evidencias. Cadena de custodia. El rol del Investigador/a Penal frente a la prueba. Abogados/as e investigadores/as penales en la coordinación del trabajo.

### **Bibliografía obligatoria:**

CAFFERATA NORES, J., TARDITTI, A., “Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba. Comentado”, Ed. Mediterránea, Córdoba, 2003.

Disposición N° 33/02 de la Dirección de Policía Judicial de Córdoba, Córdoba 2002.  
Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

Manual de actuación en el lugar del hecho y/o escena del delito; Programa Nacional de Criminalística, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación, Bs As 2017.



## **EJE TEMÁTICO IV: LA INVESTIGACIÓN PENAL EN EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.**

I. **El Derecho de defensa:** Noción. Fundamento. La Defensa Pública: Concepto. Funciones. Rol. La Defensa Pública y su relación con los/as investigadores/as penales. Ámbito de actuación. Los/as abogados/as defensores/as y los/as investigadores/as penales. Casos prácticos.

II. **Imputados/as:** Concepto. Adquisición y cesación de la calidad, capacidad, coerción procesal, incoercibilidad moral. Los/as imputados/as y su relación con los/as investigadores/as penales. Principios rectores de la defensa de los/as imputados/as: Igualdad, Defensa Material y Técnica. Régimen Penal de la Niñez y Adolescencia. Principios Generales. Asesores/as de Niñez y Adolescencia. Ministerio Complementario. Casos prácticos.

III. **Las Víctimas y el Sistema Penal:** La participación de la víctima en el proceso penal. Los derechos de la víctima y su limitación dentro del orden normativo. El derecho a la tutela judicial efectiva. Aspectos sustanciales y procesales. La víctima y su relación con los/as investigadores/as penales. La Víctima en supuestos de Violencia Género. Medidas legislativas adoptadas. Jurisprudencia. El derecho a la reparación.

### **Bibliografía obligatoria:**

CAFFERATA NORES, J., TARDITTI, A., “Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba. Comentado”, Ed. Mediterránea, Córdoba, 2003.

Ley de Asistencia Jurídica Gratuita N° 7982.

Ley 9944 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Córdoba.

Régimen Penal de la Minoridad. Ley 22.278.

MAIER, J. “La Víctima y el Sistema Penal”, Ad-Hoc, Bs. As, 1992.

MARCHIORI, H., “Vulnerabilidad y procesos de victimización post-delictivo. El



derecho a la reparación”, Encuentro Grupo Editor, 2012.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (CONVENCIÓN DE BELEM DO PARA).

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW).

Ley Nacional 26.485, de Protección Integral a las Mujeres. (Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales).

---

## **EJE TEMÁTICO V: LA INVESTIGACIÓN PENAL Y LOS TERCEROS INTERESADOS.**

I. **Querellantes Particulares y Actores civiles:** Funciones. Intereses y objetivos. Aportes a los/as abogados/as desde la investigación penal. Trámite e iniciación del procedimiento penal. Legitimidad en la Investigación. Técnicas de investigación y casos prácticos reales con análisis de resoluciones judiciales.

II. **La Prensa Investigativa:** Noción. Objeto e intereses. Funciones y disfunciones. Pasos del proceso de investigación. Intimidad, privacidad y derecho de la información. Protección constitucional de las fuentes periodísticas. Ética y derecho en la investigación periodística. Técnicas de investigación y casos prácticos reales con análisis de resoluciones judiciales.

III. **Las Instituciones en general (Bancos. Aseguradoras. Tarjeta de crédito) y las Instituciones sin fines de lucro (ONG, proteccionistas de animales y el medio ambiente):** Investigación intra y extra- institucional. Diferencias. Marco normativo. Valor probatorio de la investigación criminal en estos ámbitos. Procedimiento legal y recaudos probatorios. Técnicas de investigación y casos prácticos reales con análisis de resoluciones judiciales.



### **Bibliografía obligatoria:**

CAFFERATA NORES, J., TARDITTI, A., “Código procesal penal de la provincia de Córdoba. Comentado”, Ed. Mediterránea, Córdoba, 2003.

FERRO VEIGA, J., “Investigación del fraude interno y externo en el ámbito corporativo (aseguradoras) e institucional: en búsqueda del porqué, cuándo y cómo. Referencia especial al tráfico ilícito de vehículos”, Editorial club universitario, 2013.

Ley 24144 Carta Orgánica BCRA.

Ley 21526 de Entidades Financieras.

Ley 14346 Sarmiento.

MARTINEZ PARDIANI, G., “Periodismo de investigación”. Ed. Ugerman.

RODRÍGUEZ, P., “Periodismo de investigación. Técnicas y estrategias”. Ed. Paidós, 1994.

---

**METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA:** La propuesta de esta asignatura opcional se organiza en cinco ejes temáticos y cada uno de ellos implica una aproximación sobre distintos temas relevantes que les posibilitará a los estudiantes interpretar los conceptos y el ámbito de aplicación de los distintos campos del conocimiento abarcados. Desde el punto de vista pedagógico, se ha previsto un período de 60 hs. para alcanzar el desarrollo de los objetivos propuestos. La materia tiene una duración de 60 hs. de clases presenciales/virtuales con docentes a cargo del grupo y cuenta además con clases de apoyo impartidas a distancia a través del Aula Virtual de la Facultad de Derecho. Esta combinación de trabajo presencial y no presencial responde al interés de desarrollar criterios de autonomía y de orientación de los aprendizajes interdisciplinarios impartidos.

**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:** Los exámenes parciales serán escritos semiestructurados con un perfil teórico-práctico. Los exámenes recuperatorios cumplen con las mismas condiciones de los exámenes parciales. El alumno tiene la posibilidad de recuperar sólo un parcial no aprobado. El examen final será oral.

**CONDICIÓN DE ALUMNO REGULAR DE LA ASIGNATURA:** Aquellos alumnos que hayan aprobado dos (2) exámenes parciales con nota superior a cuatro (4) puntos y tengan el 50% de asistencia a las clases del ciclo presencial, obtienen la condición de alumnos regulares en la asignatura. La asignatura se aprueba con un examen final integrador oral. La regularidad se mantiene por dos años. La materia está aprobada cuando el alumno aprueba el examen final.



**CONDICIÓN DE ALUMNO PROMOCIONAL DE LA ASIGNATURA:** Aquellos alumnos que hayan aprobado los dos exámenes con nota 7 (siete) o superior y hayan cumplido con el 80% de asistencia obligatoria serán considerados alumnos promocionales. Aquellos que reúnan esta condición podrán rendir un examen integrador oral de la materia. La aprobación del examen integrador con nota 7 (siete) o más significa la aprobación de la materia.

**CONDICIÓN DE ALUMNO LIBRE DE LA ASIGNATURA:** Aquellos alumnos cuya condición sea la de libre según los reglamentos de esta Facultad de Derecho, deberán rendir en los turnos de examen previamente establecidos por la Facultad, primero un examen escrito semiestructurado con un perfil teórico-práctico (selecciones múltiples) que consta de 50 múltiples opciones, con carácter integrador de toda la materia y aprobar el mismo con nota superior a cuatro (4) puntos, y luego exponer en forma oral un caso práctico abordado desde todos los ejes temáticos de la materia.

**REQUISITOS DE APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA:**

Requisitos a cumplir:	Condición del alumno	
	Regular	Promocional
Porcentaje de asistencia a clases teórico-prácticas	%50	%80
Nota mínima requerida para aprobar las evaluaciones teórico-prácticas	Nota 4 o más en cada parcial. Los parciales no son promediables.	Nota 7 o más en cada parcial. Los parciales no son promediables.
Cantidad de evaluaciones previstas	2 exámenes parciales 1 examen final	2 exámenes parciales 1 examen integrador
Cantidad de recuperatorios	El alumno tiene derecho a recuperar 1 (un) parcial desaprobado	El alumno no tiene posibilidad de recuperar. Si desaprueba pasa al régimen de alumno regular.